



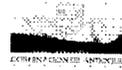
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070002217

Fecha: 21/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Mediante el decreto 2020070001972 del 28 de agosto del 2020 se trasladó en provisional en vacante definitiva, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, al señor **ALFONSO MONTES REQUENA**, identificado con cédula de ciudadanía **8.056.542**, Maestro en Artes Plásticas, para la Institución Educativa Aurelio Mejía del municipio de Cáceres, como docente de básica secundaria, área de educación artística – artes plásticas, en reemplazo del señor José Gonzalo Tejada Márquez, quien pasó como coordinador encargado; el señor Montes Requena viene laborando como docente de básica secundaria, área de educación artística – artes plásticas, en la Institución Educativa Santo Domingo del municipio de Caucaasia.

Verificado el acto administrativo se observa error en el tipo de vinculación, debido a que se traslada en provisionalidad en vacante temporal, en atención va en reemplazo del señor José Gonzalo Tejada Márquez quien pasó como coordinador encargado.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la decreto 2020070001972 del 28 de agosto del 2020, por el cual se trasladó en provisional en *vacante definitiva*, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones, al señor **ALFONSO MONTES REQUENA**, identificado con cédula de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ciudadanía **8.056.542**, Maestro en Artes Plásticas, para la Institución Educativa Aurelio Mejía del municipio de Cáceres, como docente de básica secundaria, área de educación artística – artes plásticas, en reemplazo del señor José Gonzalo Tejada Márquez, quien pasó como coordinador encargado, en el sentido de indicar que se traslada en provisionalidad en vacante temporal, y no como allí se indicó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al señor Alfonso Montes Requena, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aída Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		11/09/20
Aprobó:	Maria Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		10/09/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		14/09/2020
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh		14/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.